



Comunidad de Madrid

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS RELATIVO AL CONTRATO DENOMINADO “SERVICIO DE MENSAJERÍA ENTRE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS JUDICIALES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL PARTIDO JUDICIAL DE MADRID”.

De conformidad con lo que establece el artículo 116.4.f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se exponen a continuación la situación de insuficiencia de medios personales y materiales que tiene la Administración de la Comunidad de Madrid, lo cual justifica la necesidad de licitar el expediente de contratación arriba indicado.

Mediante los Reales Decretos 600/2002, de 1 de julio, y 1429/2002, de 27 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Madrid en materia de provisión de medios materiales y económicos para el funcionamiento de la Administración de Justicia se produce el traspaso de competencias a esta administración autonómica en materia de Justicia.

En el marco de estas funciones traspasadas a la Comunidad de Madrid, incumbe a esta Administración autonómica la provisión de medios materiales y económicos para el funcionamiento de la Administración de Justicia, entre los que se encuentra la puesta a disposición de los Juzgados, Tribunales y Fiscalías de un servicio de mensajería, recogida, entrega de documentos, correo y pequeña paquetería entre las diferentes dependencias judiciales de la Administración de Justicia de la Comunidad de Madrid.

Dado la existencia en la actualidad de numerosas sedes judiciales en el partido judicial de Madrid capital, que han de estar necesariamente conectadas, y debido a la falta de medios personales y materiales que pudieran llevar a cabo estos servicios es necesaria su contratación.

Actualmente la Administración de Justicia carece de personal disponible, suficiente y adecuado, para la realización de los trabajos anteriormente mencionados y, puesto que la necesidad de celebración de este contrato deriva de que es un servicio que se considera fundamental para el normal funcionamiento de la Administración de Justicia, esta Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de Justicia viene licitando contratos de servicios de mensajería entre las diferentes dependencias judiciales de la Administración de Justicia del partido judicial de Madrid.

**LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y
RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

Firmado digitalmente por: ALONSO BERNAL ALEJANDRA
Fecha: 2021.11.04 08:37

Fdo.: Alejandra Alonso Bernal